OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
POPAYAN - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:58:28 am

904321

No. RADICACIÓN: 2026-120-6-4439

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES
OFICIO No.: 361-ORIP-SIOP del 08/04/2026 CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES de POPAYAN
MATRICULAS: 120-195201
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
VARIOS	777	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

UTILIZADO

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 118869

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 POPAYAN
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 21 de Abril de 2026 a las 11:58:30 am

904322

No. RADICACIÓN: 2026-120-1-31640

Asociado al turno de registro: 2026-120-6-4439
MATRICULA: 120-195201
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 118869

UTILIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES
POPAYÁN CAUCA

Popayán, Cauca, 08 de abril de 2026

Oficio No. **361-Orip-Siop**

Señores:
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Popayán, Cauca.

Ref.: Radicación CUI: 190016000602202600797-00
NI: 60781
Informe Prohibición de enajenar bienes.

Cordial saludo.

Para los fines legales pertinentes, me permito informar que, en audiencia imputación efectuada el día 25 de marzo de 2026, el **Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Popayán, Cauca.** Ordenó o dispuso la Prohibición de enajenar bienes sujetos a registro en contra del citado:

Imputado (a) (1):	JESUS ARTURO ZANABRIA GUZMAN
Cédula:	4.612.410 de Popayán - Cauca
Fecha:	25 de marzo de 2026
Delito:	Fabricación, Tráfico, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones Agravado (Art. 365 – 2 C.P.)

Como consecuencia de ello, **no podrá enajenar bienes sujetos a registro durante los seis (6) meses siguientes a la formulación de imputación** (Art.97 del C.P.P.). Cumplido el término señalado perderá su vigencia, razón por la cual se solicita realizar las anotaciones de rigor si el imputado aparece como propietario de bienes en esa oficina.

Así mismo, sírvase dar cumplimiento al auto interlocutorio de fecha 18 de noviembre de 2015 en el cual la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal AP6750 ordena que, una vez vencido el término de 6 meses, se levante la presente medida cautelar por parte de la entidad respectiva, pues no es necesario que medie petición de parte o de Orden Judicial.

Observación: la información suministrada en este documento, corresponde al contenido del acta.

Atentamente,

Michael B. Cortes C.

MICHAEL B CORTES CERON
Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Popayán.

Asunto:
Oficio No. 361

Remitente:
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES MICHEL

Destinatarios:
PQRS Secretaría de Tránsito (pqrs.transito@popayan.gov.co) Seguridad Vial Transito (seguridadvial.transito@popayan.gov.co) Oficina de Registro Popayan (ofiregispopayan@supernotariado.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:
08/04/2026 04:35:39 PM

Correo Peticionario: ORP Transito y Transporte Sistema Penal Acusatorio - Cauca - Popayán(spaoriptransitopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)
De (Remitente): CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES MICHEL (spaoriptransitopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Enviado el: 8/04/2026 4:35:39 p. m.
Para: ofiregispopayan@Supernotariado.gov.co
Asunto: Oficio No. 361

Atento saludo
Se adjunta oficio No. 361 informando la prohibición de la enajenación de bienes sujetos a registro de los señores en mención. lo anterior para los fines legales pertinentes.
Cordialmente

MICHAEL B. CORTES CERON
CENTRO DE SERVICIOS JUDICALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE POPAYAN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SOLICITUD CONSULTA
Impreso el 20 de Abril de 2026 a las 11:36:43 am

No. RADICACIÓN: **2026-120-2-710**

CRITERIO 1.

Primer Apellido: ZANABRIA
Segundo Apellido: GUZMAN
Nombre: JESUS ARTURO

Resultados:

1. MATRICULA: 120-195201

1) CARRERA 53F # 2-09 LOTE Nº 29 MANZANA UNIFAMILIAR 17 (M-17) DEL PROYECTO VALLE DEL ORTIGAL VIP -
2) KR 53 F # 2 - 9 CASA LT NUM 29 MZ UNIFAMILIAR 17 M 17 DEL PROYECTO VALLE DEL ORTIGAL VIP

CRITERIO 2.

Tipo de Documento: CC
Número de Documento: 4612410

Resultados:
la consulta no arrojó ningún resultado